

como hizá aqui en las que tengoan este Privilegio.

Finalm. podra representarse a la sala, como uno de los medios oportunos para cortar los Danos que trae la multitud el que no se permita a nino. El Num. mas g. dos Escrivient. v. Oficiales que con el tiempo recivan la instrucc. necesaria en el Oficio, pero con la prevencion de q. para q. se admitan en esta clase, haya de proceder la Noticia, y expreso consentimiento de este Ctyuntam. previo un escrupuloso examen por medio desus Comisar. a cerca dem su mdo, conducta moral, y de la Instrucción que devan tener por lo menos en leher, y escribir bien, para que no se experimente lo q. se ve, lastimosam. de malas letras, y peor ortografia, con que se arriesga la claridad, y verdadera inteligencia de los Document.

Estas son las unicas Nolos q. hemos podido meditar muy a propósito para conseguir lo suyo fino que se propuso la Ciudad: Con ellos se remedia en lo posible el dano anterior: El Vecindario que se ha aumentado notablem. estara bien servido con las Veinte y cuatro Escuadas del N. y doce N. uno por cada dia: El Ctyuntam. en sus dos Secret. tendra otros tantos Oficios en que un Nuevo a los extranos, como sucede en el dia, probea prontam. y sin retraso a los muchos Ramos que les estan agredados, y a la celebracion de los Docum. publicos que vienen por consequen. de ellos: El P.º Erario ninoun perjuicio recive en la aprobacion supuesto